

**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MORÓN DE LA FRONTERA**

Los portavoces municipales de los Grupos Municipales del PSOE, Ignacio Cala Bermúdez, del PP, Alfonso Angulo Pilar, de AMA-Morón, Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, y de IU, Alejandro Álvarez Gutiérrez, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su debate y aprobación en el Pleno Municipal del 17 de julio de 2014, la siguiente Moción sobre:

**DESARROLLO URBANÍSTICO DE LOS TERRENOS DEL ESTUDIO DE  
DETALLE 18, EN EL BARRIO DE EL PANTANO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El Estudio de Detalle nº18 (ED 18) está incluido en el ARTÍCULO. 0.2.27. ÁMBITOS DE ORDENACIÓN DETALLADA EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO del PGOU vigente en Morón de la Frontera, publicado en el BOP de 21 de enero de 2012, como un Área de Reforma Interior (ARI) con ordenación pormenorizada completa directamente establecida por las Normas Subsidiarias objeto de adaptación y de ejecución sistemática.

Ese ED 18 está situado en el barrio de El Pantano, formado por algo más de 12.000 m2 con previsión de urbanización de 51 parcelas para viviendas de VPO, espacios libres y espacios dotacionales junto a la Guardería de El Olivo.

La mayor parte de esos terrenos eran propiedad de la extinta Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), y consta que en marzo de 2001 esta empresa aprueba tomar en consideración una oferta previa del Ayuntamiento de Morón de la Frontera para comprar esos terrenos por un importe de 4.026.000 pts + IVA, es decir 24.196,74 € +IVA. Para ello, se tramitó y aprobó la correspondiente declaración de interés público y social de la enajenación de dichos terrenos. Sin embargo, nunca se llegó a materializar la referida compraventa.

Actualmente esa mayor parte de terrenos son propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), organismo adscrito a la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Entre las actividades que tiene encomendadas AVRA se encuentra:

- Llevar a cabo en el territorio andaluz las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de los planes de urbanismo por parte de la Comunidad Autónoma, mediante las actuaciones de **promoción, preparación y desarrollo de suelo urbanizado para fines residenciales, industriales, de equipamiento y de servicios.**
- La realización, como promotor público, de **actuaciones protegidas en materia de vivienda.**

Es sobradamente conocida la necesidad de vivienda social y protegida que existe actualmente en Morón, e igualmente es conocida la necesidad de generación de empleo para la ciudadanía de Morón en materia de construcción. Es por ello que resulta urgente la toma de medidas para el inicio del desarrollo urbanístico del mencionado Estudio de Detalle nº18

Por todo lo expuesto, es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Instar a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), con sede en Avda. de Grecia s/n, esquina c/ Bergantín, 41013 – Sevilla, para que acometa la promoción de actuaciones en materia de vivienda protegida en los terrenos de su propiedad situados en el Estudio de Detalle nº18 del PGOU de Morón.

**SEGUNDO:** Que para ello resulta imprescindible que AVRA, a la mayor brevedad posible, acometa en primer lugar la urbanización de los terrenos, en la forma establecida en el referido Estudio de Detalle nº18.

**TERCERO:** Que en su defecto, AVRA apruebe la venta de esos terrenos al Ayuntamiento de Morón en los términos ya aprobados inicialmente por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en el año 2001, con objeto de que este Ayuntamiento pueda acometer la referida urbanización.

**CUARTO:** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejera de Fomento y Vivienda, a su Director General de Vivienda (Av. Diego Martínez Barrio nº 10, 41013 – Sevilla) y al Director de AVRA.

En Morón de la Frontera, a 15 de julio de 2014.

**Ignacio Cala Bermúdez**  
Portavoz Grupo PSOE

**Alfonso E. Angulo Pilar**  
Portavoz Grupo PP

**Isidoro I. Albarreal Núñez**  
Portavoz Grupo AMA–Morón

**Alejandro Álvarez Gutiérrez**  
Portavoz Grupo I.U.